AÑO I — MARTES 1.º DE AGOSTO DE 1899 — NÚM. 119

DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre, 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; atrasado, 10 céntimos.
PAGO ADELANTADO.
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

DIRECTOR:
Don Gregorio Bernabé Pedrazuela.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.—PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.
Redacción, é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, 2.—Administración: PLAZA DEL CORPUS, 10, y GUEVARA, 2.



EL NIÑO

ARTURO CARSI ZACARÉS

HA SUBIDO AL CIELO

A LOS DIEZ MESES DE EDAD

Sus desconsolados padres Don Arturo y Doña Dolores; su abuelo Don Francisco; hermanos, tíos, primos y demás parientes,

Participan á sus amigos tan sensible desgracia y les suplican la asistencia á la Misa de Angeles, que en la Iglesia de San Millán se celebrará hoy martes 1.º de Agosto, á las diez de su mañana; favor á que les quedarán sumamente reconocidos.

El duelo se despide en la Iglesia.

FEMINISMO.

La palabra está de moda, y aunque no tengo á mano el novísimo Léxico oficial, no sé por qué se me figura que su definición no ha de estar conforme con el significado que generalmente se la atribuye. Sí, porque hoy se entiende por *feminismo* aquello que única y exclusivamente guarda alguna relación con lo que también ha dado en llamarse, caprichosamente, *emancipación de la mujer*.

Y heme aquí en mi terreno, es decir, en aquello que ha de ser materia de este artículo, que será cortito para no molestar á *mis lectores*.

Ha dado en aplicarse el calificativo de *marimacho* y otros no menos delicados y pulcros, no ya á la mujer que reclama el uso de sus derechos, si no hasta á la que se dedica á los concedidos por la ley. Tal sucede con las mujeres toreras. En fecha no remota y en la sección «Fugaces» de este mismo periódico, tratando de este asunto, se decía que la mujer debe ser todo corazón y sentimiento, mucho sentimiento. No niego yo que el corazón y sentimiento sean útiles y aun necesarios á la mujer, pero afirmo que ellos no bastan para que la mujer pueda vivir en el mundo y proporcionar se, con ellos, la satisfacción que reclaman sus ineludibles é imperiosas necesidades.

Figurémonos una pobre viuda, ó una huérfana desvalida que reunan esas condiciones. ¿Podrá la primera atender, con ellas solas, al sostenimiento de sus hijos, y podrá la segunda, si es honrada, obtener medios de subsistencia, sintiendo y amando solamente? Entiendo que no, porque la vida tiene sus exigencias y necesidades; exigencias y necesidades que serán precisas y vulgarísimas, pero á las que no podemos sustraernos, porque en esto, la realidad triunfa de la poesía.

Pues bien, para satisfacer, para llenar estas exigencias, las personas que no nacen ricas tienen necesidad de trabajar, ya intelectual, ya corporalmente y sin diferencia de sexo, porque las necesidades son comunes á ambos.

Por esto no comprendo, por qué el hombre se irrita contra la mujer que busca el medio de ganarse la vida decentemente; irritación que aumenta, si la mujer pretende ocupación noble y decorosa. Y si no comprendo esto, aun comprendo menos que la ley autorice la mujer torera, la señorita del coin y otras, y no consientan que la mujer sea abogada, médica ó farmacéutica, profesiones éstas más decorosas, más dignas y más en armonía con el carácter y aptitud de la mujer. No, no puedo explicarme este singular fenómeno, ni tampoco esa aversión que siente el hombre hacia la dignificación de su compañera; ni menos aún el placer que experimenta ante la degradación de aquella que Dios crió para madre, esposa é hija suya.

Parece como si el hombre, que se dice fuerte, y se llama amparo y sostén de la mujer, tratara sólo de lanzarla al abismo. Esto es injusto: Dios crió los dos sexos para el amor y la concordia, y este fin no se cumple, porque el fuerte arrebata al débil sus derechos; porque el hombre, abusando de su superioridad, despoja á la mujer de los medios para llegar á su destino por la senda de la virtud y del trabajo.

De ahí que la mujer no encuentre obstáculos cuando trata de envilecerse, como lo prueba, no sólo que se aplauda y que se admire, sino que se tolere á la mujer torera, que podrá ser buena, pero que ofrece un espectáculo poco edificante. No obstante, si yo no aplaudo á la mujer torera, no la censuro tampoco, y hasta aplaudo la tendencia, porque en virtud de ella podemos hacer ver claramente á los hombres lo injusto y antitético de su proceder en este asunto. ¡Qué lógica, cielo santo!

El hombre, que niega la posibilidad de la mujer científica y se burla de la mujer literata, acude al circo y aplaude y admira á la mujer torera, que, al amparo de una ley *ó lo que sea*, ejerce una profesión que no puede estar más reñida con su sexo. Y ante tal espectáculo el hombre goza, porque ve satisfecho su ideal, que no es otro que la degradación de la mujer, para que, caída, pueda pisotearla sin temor á que sacuda el yugo opresor.

Y por si esto no bastara, dice luego con la mayor seriedad que no debe aspirar á cosas altas y que su misión única se reduce á los quehaceres domésticos. Y á mí se me ocurre preguntar: ¿cuáles son esos quehaceres? Sí, porque hoy lo *chic*, lo elegante es tener *modistos y cocineros*, hasta el punto que muchas, plagiando á «Las de Gómez», exclaman: *No me gustan las mujeres para nada; prefiero los hombres para todo.*

Y efectivamente, *ellos* se han impuesto de tal modo, que hasta nos han despojado de la *aguja*, *la escoba*, *el fogón* y el *estropajo*, las únicas ocupaciones para que se nos considera competentes. ¿Qué nos queda pues? Lo veremos en otro artículo, que éste se va haciendo largo y no quiero faltar á mi palabra.

ALEJANDRA LAFUENTE

Alhama y Julio 26 de 1899.

FUGACES

El mes de Agosto es el del calor, que no todos los refranes han de ser verdaderos y ciertos. Eso de Agosto, frío

en el rostro podrá tener aplicación en los países septentrionales ó en las orillas del mar, ó en las alturas, pero en estas mesetas de Castilla, Agosto no se va en zaga á su antecesor Julio, y con él comparte la estación estival. Los labradores llevan los cereales á las paneras y sobrados, y en tanto que el trabajador del campo y el de la ciudad ganan sudorosos su pan cotidiano, el señorito y el desocupado siguen recreándose fuera de las poblaciones, jugando al lown-tennis ó á los caballitos, que todo es excitar las pasiones, y á los que no les preocupa nada, ni el bien del prójimo, ni el bienestar social, tienen que emocionarse con las sacudidas del juego, con el grosero ruido del dinero mercenario que va de una parte á otra.

Sobre España

En la *Revista Nacional* se publica una crítica de Mr. WentWorth Webster, autor de varias obras, entre ellas una en inglés que titula *Spain*.

Oigamos como juzga á nuestro país el ilustre autor citado:

«Lo que usted dice en esos escritos acerca de las deplorables condiciones geográficas de España, me ha llamado muchas veces la atención.

Es una península sin el beneficio de las comunicaciones libres con el mar. El interior de ella adolece de todos los inconvenientes de un continente alejado del mar.

En cambio posee una gran variedad de climas y producciones.

Todos los productos de la zona templada, así en ganado como en fruto, vino y cereales, pueden ser objeto de un cultivo perfeccionado en las provincias del Norte y Centro, mientras que en las del Mediodía caben todas las producciones de la zona semi-tropical. En tales condiciones no se puede aplicar un mismo régimen económico á las diferentes provincias.

Ahora que España no tiene que hacer sacrificios por sus colonias, podría cultivar en el Mediodía de la Península el tabaco y frutas en gran escala para surtir todos los mercados del Oeste y Noroeste de Europa.

Un amigo mío que posee una granja vergel cerca de Niágara, en el Canadá, me escribe que la Asociación de arboricultores (The Grult Growars Associattion), está haciendo los trabajos preparatorios para expedir á Inglaterra en cámaras frigoríficas (cold storages) toda clase de frutas, manzanas, tomates, uva, etc.

Sabido es que las uvas del Canadá no tienen la vista ni el gusto delicado que las de algunos otros países; pero cuentan para hacerlas aceptables en el mercado con su mayor frescura, una selección cuidadosa, el embalaje, etcétera.

Y bien, España podría ofrecer frutas y uva de una calidad muy superior y más tempranas que el Canadá: ¿por qué no crear asociaciones económicas, mercantiles é industriales, en todas las provincias, para hacer remesas de productos especiales á precios módicos, con gran rapidez y con el menor gasto posible?

El venerable Padre Prior de los Carmelitas descalzos de esta ciudad, nos ruega la publicación de las siguientes líneas, que muy gustosos insertamos, como ampliación á *Una Respuesta* enviada á *La Semana Católica* de Segovia, y que este colega no publicó íntegra, alegando para ello la falta de espacio.

Una respuesta

Hemos leído, con gran dolor de nuestra alma, en un suelto de *La Semana Católica de Segovia*, que el no haber entrado este año la procesión con la Sagrada Imagen del Carmelo en el Santuario de la Fuencisla, se ha atribuído á causas desconocidas que deben desaparecer; y esto nos obliga á referir la verdad de los hechos, á fin de que se rectifiquen juicios tan erróneos.

El año próximo pasado, en que nuestro Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo, después de haber anunciado á su amado pueblo las glorias de la Religión Carmelitana en un gran sermón lleno de unción y espíritu evangélicos, que los hijos del Carmelo, á fuer de agradecidos, nunca olvidarán, se dignó presidir la procesión y dispuso que, por no terminaría muy de noche, se omitiese la entrada en el Santuario de la Fuencisla, cuya acertada disposición todos respetaron, y la que tan justamente ha sido respetada este año.

En cuanto á la segunda parte del suelto, referente á la procesión de la bajada de la Sagrada Imagen de la Fuencisla desde la Santa Iglesia Catedral á su Santuario, debemos manifestar que, desde el momento en que llegó á nuestra noticia la disposición de nuestro Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo, sentimos los más vivos deseos de asociarnos al entusiasmo y solemne manifestación de la piedad y tierna devoción del pueblo segoviano para con nuestra amantísima Madre de la Fuencisla; y, en prueba de ello, prestamos con sumo gusto á nuestros amados vecinos de San Marcos, cuanto nos pidieron para levantar los vistosos arcos con que querían honrar á su amada Virgen; pusimos colgaduras y farolillos en todas las ventanas más altas del Convento; adornamos las fachadas de las dos ermitas sitas en las alturas contiguas al Santuario de la Fuencisla con más de cien farolillos de colores que, con otros objetos, fueron en su colocación de tal modo dispuestos, que causaban en los espectadores un efecto agradabilísimo, destacándose en medio la Imagen transparente é iluminada de nuestro Padre San Juan de la Cruz; se voltearon las campanas y se lanzaron multitud de voladores.

Durante la procesión dirigimos nuestras plegarias á la Santísima Virgen de la Fuencisla, revestidos de nuestro humilde traje de gala, desde la explanada que rodea á la Ermita más elevada y que se titula de San Juan de la Cruz; pues si no tuvimos la honra y el gozo de asistir á ella, fué por cumplir con las leyes que hemos profesado, y porque la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, consultada por el Excmo. é Ilmo. señor Dr. D. Antonio García Fernández (q. s. g. h.) sobre «si los Carmelitas que moran en la casa de San Juan de la Cruz de esta ciudad, siendo invitados por el Sr. Obispo á asistir á la procesión solemne del Corpus en caso especial, estaban obligados á asistir? respondió, con fecha 20 de Diciembre de 1889: *Obslare consitutiones ordinis.*

Lo expuesto nos parece bastante para que toda inteligencia desapasionada pueda juzgar con rectitud.

FR. ALBERTO DE SAN JOSÉ.
Prior.

NOTICIAS

La conocida y discreta escritora doña Alejandro La fuente ha querido favorecernos con un interesante y bien escrito trabajo, que hoy publicamos en otro lugar de este número.

La señorita Lafuente ha sabido ganarse un puesto literario, y el DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA se complace en contar con su valiosa colaboración.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población á nuestro amigo el Ingeniero Jefe de Caminos D. José de Urquiza, quien durante bastantes años ejerció el cargo de Jefe de Obras públicas de esta provincia.

Ha salido para Alhama de Aragón nuestro amigo el Procurador de estos Tribunales D. Gaspar Cabrero, padre de nuestro joven colaborador D. Angel.

Le deseamos un feliz viaje.

Ayer subió al cielo, á los diez meses de edad, el niño Arturo Carsi Zacarés, hijo de nuestro buen amigo, el capitán de Artillería, D. Arturo Carsi, á quien enviamos, así como á su atribulada esposa, la expresión de nuestro sentimiento por tan dolorosa pérdida.

Ayer se verificó la elección de un diputado provincial por el distrito de Sepúlveda, en la vacante por fallecimiento de D. Tomás Ruiz Zorrilla, siendo elegido el joven Abogado y ex-Juez municipal, D. Atilano González Ligero.

Felicitamos al Diputado electo, y felicitamos al distrito de Sepúlveda por haber otorgado sus votos á quien sabrá en toda ocasión defender los intereses de sus representados.

La Guardia Civil del pueblo de Carabias (Riaza) ha detenido al soldado desertor Pascual González Expósito, procedente del 4.° Regimiento montado de Artillería, el que ha sido puesto á disposición del Jefe de aquel Cuerpo para los efectos que procedan.

Se reclama al soldado del Batallón de Cazadores de Talavera, Basilio Martínez Morales, que disfrutaba licencia en Chañe, pueblo de esta provincia.

Se ha fugado de la casa paterna, en el pueblo de Navas de Riofrío, un joven de 21 años, llamado Juan Villagroy.

Se ignoran los motivos que han motivado la desaparición.

Ha sido nombrado Director de las Escuelas Normales de Albacete, nuestro querido paisano D. Justo Uñón y Nieva, hijo del difunto D. Dionisio Uñón y Montejo, médico cirujano que fué de esta capital.

Damos á nuestro amigo la más cordial enhorabuena por el puesto que ha obtenido.

CARTAS DETENIDAS

Doña Pilar Núñez, Calle de Casara, núm. 13, Segovia: desconocida.

Ha sido destinado al Regimiento de Sitio el primer teniente de Artillería D. Francisco Morote y González, que se hallaba excedente de la primera región.

Se encuentra enfermo de algún cuidado en Madrid, nuestro querido amigo y paisano, el Interventor General de la Administración del Estado, D. Adrián Mínguez.

Hacemos votos fervientes por su más pronto y completo restablecimiento.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

La mayoría de los pueblos que han tenido sobrantes en el pago de obligaciones de primera enseñanza, correspondientes al ejercicio anterior, debieran imitar al pueblo de Fuentemizarra, el cual ha dejado para el actual ejercicio el sobrante que le corresponde por el concepto indicado.

Es muy plausible la conducta del pueblo á que aludimos.

—El *Boletín Oficial* de ayer publica la propuesta y relación por méritos de las Maestras concursantes á plazas vacantes en Escuelas públicas elementales, correspondientes al distrito universitario de Madrid, y según dispone el Reglamento vigente de 11 de Diciembre de 1896.

Doña Úrsula Ibáñez, pasa desde la Escuela de Escarabajosa de Cabezas á la de Adrados.

No ha correspondido plaza á las señoras D.ª Petra Ruano Muñoz, Doña Paula Herranz Rosa, Doña Jovita Josefa Monjas, Doña Aquilina Barrio Gozalo, Doña Jerónima Tomé Pérez, Doña Manuela Petra del Molino, Doña Francisca Domínguez Díaz, Doña María Pérez Lucas, Doña Francisca Elvira González, quienes se encuentran en los pueblos de Villoslada, Los Huertos, Marazoleja, Carbonero de Ahusín, Marazuela, Torreguitiérrez, Lovingos y Juarros de Voltoya, respectivamente.

—Ha sido concedida la pensión de 160 pesetas, que disfrutará mientras no contraiga nuevo matrimonio, á la viuda de D. José Bagüe Estebaranz, Maestro que fué de la Escuela de Perorrubio.

—Se ha recibido en el Gobierno civil el presupuesto de ingresos y gastos del material de la Escuela de niños de ambos sexos del pueblo de Navares de las Cuevas.

GOBIERNO CIVIL

Ayer tomó posesión D. Pedro Arabal Fernández, del cargo de auxiliar de este Gobierno, por cesación de D. Elvio González.

La Compañía «Unión Española de explosivos», ha sido autorizada para el envío de tres cajones de pólvora á D. Andres Arana, conocido industrial de esta ciudad.

VACANTES.

Ha quedado la plaza de Médico titular de Valle de Tabladillo, dotada con el sueldo anual de 65 pesetas, por la asis-

tencia de diez familas pobres, quedando en libertad el agraciado de contratar las igualas con los 150 vecinos de la localidad.

—También se hallan vacantes la secretaría del pueblo de Madrona, dotada con 750 pesetas anuales, y la plaza de Médico titular de Aldehuela del Codonal, retribuída con 100 pesetas anuales á igualas correspondientes á los 55 vecinos de la localidad.

Esta noche, de nueve á once, interpretará la banda de la Academia de Artillería, el siguiente programa.

PRIMERA PARTE.

Hacia el ideal.—Darcha, Roig.

Soldado alegre.—Paso doble, P. Wagner.

Hasta la vista.—Wals, Ibanovici.

El último beso.—Polka, Roig,

SEGUNDA PARTE.

De regreso.—Marcha, Roig.

Le premier.—Wals.—Mazurca, Conesnon,

El molino.—Polka. Ruski.

De frente.—Paso doble, Meuzal.

Hoy empezamos á publicar el discurso pronunciado por nuestro distinguido amigo, el Senador por esta provincia, D. Francisco Martín Sánchez, con motivo de la discusión del proyecto de ley, fijando las fuerzas permanentes del ejército para 1899-900.

El discurso del Sr. Martín Sánchez es un hermoso documento parlamentario, que nuestros lectores conocerán con mucho gusto.

TOMA DE POSESIÓN

Hoy tomará posesión de su cargo, nuestro querido amigo, D. Pedro Pérez Yágüe, nuevamente designado para Juez municipal de Segovia.

También se posesionará el nuevo Fiscal municipal y buen amigo nuestro, don Benito García.

Reciban ambos nuestra más cumplida enhorabuena.

Ha sido destinado por R. O. de 28 del pasado, al Regimiento de Sitio, D. Francisco González de Moya.

El conocido y laborioso maestro, don Domingo Palacios, director del Colegio particular de niños establecido en la calle de Santa Columba, núm. 3, ha determinado suspender las clases durante el mes de Agosto, para reanudarlas el primero de Septiembre próximo, por tener que ausentarse de esta población en virtud de haber sido nombrado por la Comisión organizadora de las Colonias Escolares como uno de los directores de la Cantábrica, á la que se une además la época del calor.

JUNTA DE PRISIONES.

Ayer á las cinco de la tarde, se procedió en el salón de la Audiencia al nombramiento de la junta de prisiones de esta ciudad en cumplimiento de lo dispuesto por R. O. de 22 de Mayo último.

Resultaron nombrados, Presidente y Secretario, los que lo son de esta Audiencia provincial; Vocales, el Sr. Fiscal de la misma, D. Felipe Gallo, como Magistrado más antiguo; D. Carlos de Lécea, como decano del Colegio de Abogados; el señor Presidente de la Diputación, el Alcalde de esta ciudad; D. Pedro Pérez; en representación del Cabildo Catedral, don Mariano de Frutos como Párroco más antiguo de esta capital y D. Ramón de la Vega en representación del Colegio de Abogados.

No se presentaron los comisionados por la Sociedad Económica, ni los vocales de las juntas provinciales de Beneficencia y Sanidad.

La Administración de Loterías de Segovia ha sido agraciada en el último sorteo, con el tercer premio.

Se repartirán veinte mil pesetas que corresponden al número 25.034.

Anoche por primera vez, tuvimos el gusto de escuchar una audición, en el establecimiento que el Sr. Moyano ha instalado en la calle de Fernanz García número 1, del magnífico fonógrafo cuya variedad de cilindros es notable.

Estas audiciones se dan gratis de once á doce de la noche.

Por veinticinco céntimos se ve el precioso panorama combinado con el fonógrafo, regalándose una papeleta para la rifa de los bonitos objetos que tienen expuestos en el salón.

ORDEN DE LA PLAZA

La revista de Comisario del próximo mes de Agosto la pasarán los cuerpos é institutos de esta guarnición en el día de hoy á la hora y forma acostumbrada.

Servicio de la Plaza para el mes de Agosto.

Médico, el del Regimiento de Artillería de Sitio. D. Román Rodríguez,

Veterinario: el del mismo, D. Juan Eugelino. Oficial de transeuntes, exceptuándose los individuos de la sección de Tropa de la Academia de Artillería, los cuales estarán al cuidado de un oficial de la misma, uno del Regimiento de Sitio.

Visita de hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador, *Galbis.*

NUESTRA INFORMACION TELEGRAFICA

(DE LA AGENCIA ALMODÓBAR)

Madrid 31 (6'30 t.)

La Lotería.

En el sorteo de la Lotería Nacional verificado hoy, han correspondido los primeros premios á los siguientes números:

Con 100.000 pesetas el 15.457, en Madrid; con 40.000 el 9.998, en Puerto Llano y Madrid; con 20.000 el 25.034, en Segovia y Barcelona, y con 1.000, el 16.478, 16.908 y 11.519, en Madrid; 27,226, Burgos; 16.926, Vitoria y Madrid; 24.190, Granollers y Madrid; 18.190, Linares y Huelva; 7.003, Salamanca y Barcelona; 25.581, Tarragona; 25.732, Zaragoza; 1.608, Jerez y Motril; 4.142, Nules y LaLinea; 6.992. Jaén y Barcelona, 25.367, Zaragoza y Madrid; 16.797, Santiago y Zaragoza; 3.248, Acalá de Henares y Cádiz; 1.330, Sevilla y Zaragoza; 17.590, Haro y Zaragoza; 3.278, Alicante y Málaga; 26,536, Alicante; 9.608, Cadiz y San Sebastián; 3.545, Málaga y Madrid; 6.642, Cádiz y Santander; 10.692, Gerona y Alicante; 5.204 Betanzos y Priego; 27.871, Huelva, y 21.926, Madrid y Valencia.

Madrid 31 (7 t.)

Consejo de Guerra sobre la rendición de Santiago.—Bolsa.

Esta mañana ha comenzado en el Consejo Supremo de Guerra y Marina la vista de causa por la rendición de Santiago.

El salón es reducidísimo. El público escaso, compuesto en su mayoría de militares.

Se empieza leyendo el apuntamiento que contiene exculpaciones para el general Toral, detallando los escasos medios de defensa que poseía; los telegramas del general Blanco autorizando la rendición, y declaraciones de muchos jefes, afirmando que se hallaba imposibilitada la defensa y que se escogió el momento oportuno para efectuar la capitulación.

El general Ordóñez declaró que debía haberse intentado romper el cerco. El coronel Suñe, que hubiera podido intentarse la evacuación por la sierra del Cobre. El capitán de ingenieros Sr. Diaz, detalla en su declaración las deficiencias en la organización de defensas. Varios jefes declaran que existían víveres para quince días lo menos.

El general Blanco declaró que envió á Santiago de Cuba cuantos refuerzos y víveres le pidieron. Que autorizó la capitulación de la plaza con todos los honores de guerra. Cree que no se extremó hasta donde se debió la defensa. Confirma que en la plaza había raciones para una quincena.

Y, por último, los comandantes de Holguín, Sagua, Palma Soriano y demás incluídos en la capitulación de Santiago, declaran que se limitaron á obedecer las órdenes que les comunicó el general Toral.

Bolsa.

4 por 100 interior contado...	62'85
4 por 100 exterior contado...	68 90
Amortizable...	70'85
Aduanas del 5 por 100.....	94'50
Aduanas Filipinas 6 por 100.	77'85
Cubas viejas del 6 por 100..	70'25
Cubas nuevas del 5 por 100..	59'10
Acciones del Banco...	410'00
Acciones de Tabacos........	300'50

CAMBIOS

París vista...	23'35
Londres vista...	31'10

Madrid 31 (8'30 n.)

Consejo de Ministros.

En este momento termina el Consejo de Ministros en la Presidencia.

No ha asistido el general Gómez Imaz por hallarse enfermo.

El ministro de Gracia y Justicia ha dado cuenta de los trabajos para la reforma del Código penal y del de Comercio. Ha hablado asimismo, del proyecto de ley de bases para ingreso y ascenso en la carrera judicial, otro relativo á la explotación de obras artísticas y uno relacionado con la formación de jurados para resolver las cuestiones entre autores é industriales. Se le ha autorizado para negociar con la Santa Sede una reducción en el presupuesto eclesiástico.

Realizará además una organización nueva en el ministerio.

Se ha autorizado al Sr. Villaverde para que publique un decreto extendiendo la zona fiscal aduanera y regulando el castigo de los defraudadores.

Prepara también una ley sobre la contratación e servicios públicos, otra sobre contrabando y defraudación.

Se ha autorizado al Sr. Dato para que dirija una Real orden á las Diputaciones y Ayuntamientos con un cuestionario que deberán informar, relativo á la reforma de las leyes provincial y municipal. Terminará también la ley del trabajo de mujeres y niños.

Madrid 31 (8'45 n.)

Declaraciones de Silvela.—Firma de la Reina.

El Sr. Silvela ha dicho que se han recibido noticias de Manila, según las cuales, la comisión española se dispone á salir nuevamente con objeto de hablar con Aguinaldo, y que se esperan pronto noticias de sensación.

San Sebastián 31.—La Regente ha firmado los decretos promulgando la ley del descuento de veinte por ciento sobre obligaciones de Filipinas y Aduanas, y dos indultos de pena de muerte de dos reos de Sevilla y Badajoz. El primero de dichos decretos lo publicará mañana la «Gaceta.»

Ha llegado el arzobispo de Tarragona. Sale para Madrid el procurador general de los franciscanos. Ha cumplimentado á S. M.

Madrid 31 (11'45 n.)

Coros Clavé.—Se reproduce el conflicto en Barcelona.

En Barcelona intentaron los Coros Clavé dar una serenata al Alcalde.

No se les permitió realizar tal intento produciéndose una gran excitación tumultuosa que obligó á la policía á cargar, resultando bastantes heridos, algunos de ellos graves.

Boletín religioso

SANTOS DEL DÍA

San Pedro Advincula, Sthelrrolio, obispo en Winchester, San Eusebio, obispo en Derceli, San Vero, obispo en Viena, San Nemesio confesor, los Santos mátires Justino, Bono, Fausto, Mauro, Cirilo, Aguila, Domiciano, Rufo, Menandro, Leoncio, Atcio, Alejandro, Felio, el martirio de los siete hermanos Macabeos con el de su madre, y las Santas Vírgenes y mártires, Fé, Esperanza y Caridad.

CULTOS

En el Seminario el reputado segoviano y apostólico misionero R. P. Burgos, *Cordis Mariæ filius*, que tan gratos recuerdos dejó en esta ciudad por su erudición y celo en las últimas misiones, empezará en la tarde de hoy la primera tanda de ejercicios espirituales al clero de la diócesis, para la que hay en lista 110 sacerdotes.

En San Nicolás solemne función á las diez y media por la Congregación Sacerdotal.

En el Corpus 2.° día del triduo al Santísimo Sacramento, predicando el Reverendo Padre Fray Julián Bartolomé religioso Frrnciscano.

En los R. P. Misioneros y Dominicas rosario al anochecer.

En San Antonio el Real ejercicios de la Pía Unión.

Desde esta tarde puede ganarse el jubileo de la Porciúncula.

Esta indulagencia fué pedida por San Francisco á Jesucristo y estan grande que el mismo Señor le dijo: Francisco, mucho has pedido: pero como me la pides por medio tan eficaz como es mi Madre yo te la concedo gustoso.

Llámase de los Angeles porque le fué concedida en una iglesia de licada á Nuestra Señora bajo este título, junto á Asis: y también de la Porciúncula por ser entonces muy chica y tenerle San Francisco especialísima devoción, hasta llamarle su *Porcioncilla.*

Empiézase á ganar desde 1.° de Agosto á vísperas, hasta la puesta del sol del día siguiente en todas las Iglegias Franciscanas regidas por ellos ó que tengan privilegio.

Es plenaria *tantas cuantas* veces se vititen las Iglesias dichas con las debidas disposiciones.

Las disposiciones que se requieren son confesar y comulgar y rogar por la intención de su Santidad.

Las Iglesias Franciscanas en Segovia son San Antonio el Real, Santa Isabel, Corpus y San Juan de Dios. (1)

(1) Tiene privilegio la iglesia del Hospicio.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS

(1) **Discurso**

pronunciado por el Sr. Martín Sánchez en el Senado, como individuo de la Comisión, fijando las fuerzas permanentes del ejército para 1899-900.

El Sr. **Martín Sánchez:** Señores Senadores, acabáis de oir, sin duda con muchísimo gusto, el elocuente discurso que ha pronunciado mi distinguido amigo el Sr. Cobián.

Voy á ver si yo, en brevísimas observaciones, me hago cargo de los principales puntos que ha tratado S. S. al discutir el proyecto de fuerzas permanentes del ejército.

Están mis ideas tan lejos, tan distantes de las del Sr. Cobián, que me ha de dispensar S. S. que yo me exprese de una manera general, más bien que atenerme á las contestaciones concretas de su palabras, porque quizás en esa contestación general pueda ir contestando á las observaciones que ha hecho S. S.

El argumento principal de su S. S. es éste: que no se puede sostener un ejército de 80.000 hombres; que hemos llegado á una situación de pobreza tal, que no tenemos más remedio que pasar á un ejército de 50.000 hombres; y como yo estoy convencido, y quisiera llevar este convencimiento al Senado, de que España no puede sostenerse hoy por mucho tiempo, quizás por un año, sin tener que elevarlo en seguida, de ahí que yo vaya á hacer esas consideraciones generales.

Veo con mucho gusto, Sres. Senadores, que los hombres civiles se ocupen de estas cuestiones, porque los asuntos de organización militar, la cuestión de determinar las fuerzas permanentes para la defensa de un país, son trascendentalísimas, son problemas de primer orden, quizás los más graves que se presentan en todos los países civilizados; y claro está que cuando son problemas tan graves, que salen de la especialidad, no es conveniente, no es provechoso para los intereses del Estado el que los traten sólo los militares, y es necesario que estos problemas los traten los hombres civiles, y sobre todo, aquellos que, siendo jefes de grupo, pueden llegar más ó menos tarde á ocupar la cabeza del banco azul.

Porque una de las causas, quizás la más importante de la decadencia de nuestro país, es que los hombres civiles españoles no se han dedicado á estudiar detenidamente estos asuntos, y yo niego que pueda haber estadista alguno sin que tenga un perfecto conocimiento de lo que deben ser las organizaciones militares en un país para su defensa en el interior y su respeto en el exterior. Allí donde ha habidos hombres públicos que se han ocupado con detenimiento de estos asuntos, esos hombres han hecho un gran bien á su Patria. Yo conozco, mejor que yo los conocéis vosotros, tres hombres eminentes de éstos. El insigne Cavour debe su celebridad, más que á esa fama que le dió, que sin duda alguna la tenía, de gran diplomático, á haber estudiado con un detenimiento especial la organización y las fuerzas de aquel pequeño Reino que se llamaba Cerdeña ó Piamonte; á haber organizado aquel ejército que, si no podía competir en número con otros, pues no llegó á tener más de 35 á 40.000 hombres, si no competía en número con los de Francia y Austria, estaba en cambio mejor organizado y se asemejaba más al ejército prusiano que al francés y al austriaco.

(Se continuará).